

# 

# EL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## REAL DECRETO



#### DESTINOS

Número 655/1979, por el que se destinan a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa a varios Oficiales Generales y asimilados del Ejército de Tierra.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos dieciocho, decinueve y disposición final primera, dos, del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre,

Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defena los Oficiales Generales y asimilados del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos:

General de División, Grupo «Mando de Armas», don José Morillo Galcerán.

General Inspector Ingeniero de Armamento don Juan Gómez Hernández.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Pérez Hervella.

General de Brigada de Caballería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramón Vilahur Pedrals.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Fernando González Castro.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez Tinao.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Ignacio del Riego Fernández.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa. MANUEL GUTTERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 79, de 31-3-1979.)

## ORDENES

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

4.595

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en al Orden de 2 de marzo fino Gómez, en el mismo.

de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desem- la Gallego, en el mismo. peña servicios ordinarios de carác-ter especial, en el curso y Unidades. que se citan.

CURSO DE ESPECIALIDADES DE NI-VEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0.05

Comienzo: 14 de febrero de 1979. Ternimación: 30 de mayo de 1979.

Capitania General de la 2.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Domingo Picon Infante, en el RMING. núm. 2.

Teniente de Ingenieros D. José Ru-

Otro, D. Luis García Casado, en el mismo.

Otro, D. Fernando Díaz Ramírez, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Juan Vile-

Sargento de Ingenieros D. José Rua. no Jiménez, en el mismo.

Otro, D. Juan Navarrete Sanz, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don José Sambrano Estudillo, en el mis-

Sargento de Ingenieros D. Francisco Giráldez Sousa, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Lechado Onieva, en el RMING núm. 7.

Otro, D. Diego Molina Meléndez, en el mismo.

Otro, D. Benjamín Casanova Chulilla, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Arciniega Bocanegra, en el mismo.

Otro, D. Antonio Durán Luque, en el mismo.

Otro, D. Alonso Sánchez Moguel, en acreditar el derecho al percibo de la

Capitán de Ingenieros D. Luis San Martin Martinez, en el BMING-III. Teniente de Ingenieros D. José Es-

tepa Gallardo, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Luciano Domínguez Aparicio, en el mismo.

Otro, D. (Manuel Poley Alvarez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Jiménez Rodríguez, en el BMING. XXI.

Otro, D. Francisco García Sánchez, en el BMING-2.

Sargento primero de Ingenieros don Cipriano González Jara, en el mis-

Sargento de Ingenieros D. Francisco Domínguez Llamas, en el mismo:

Capitán de Ingenieros D. Juan Carlos Soto Díaz, en el BMING-XXIII.

Teniente de Ingenieros D. José Naranjo López, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Santiago Amador, en el mismo. Otro, D. Rafael Bienvenido Sánchez,

en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Manuel García Fuentes, en la CIA. REG. Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Juan Barranca López, en el mismo.

Madrid, 28 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.596

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en al Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE PRACTICAS DE ESQUI

Grupo 2, factor 0,06 y grupo 9, factor 0.12 del apartado C

Comienzo: 15 de enero de 1979. Terminación: 28 de febrero de 1979.

Capitania General de la 4ª Región Manuel García Godoy. Militar

Teniente de Infanterra D. Gumersindo Veiga Pérez, en la CIA E. E. División-4 (Viella).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.597Para dar cumplimiento a lo dispuesto en al Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de Castells Gutiérrez.

gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIA-LIDADES ELEMENTALES DE INGE-NIEROS. SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de marzo de 1979. Terminación: 1 de junio de 1979.

Capitanía General de la 6ª Región Militar ·

Brigada especialista D. Pedro Marin Ardanaz, en el RMING. núm. 6. Sargento especialista D. Francisco Peña Hernáez, en el mismo.

Otro, D. Alfonso Pérez Alvarez, en el mismo.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

## Directión de Enseñanza



#### V CURSO DE APOYO AEREO

#### Aptitud

4.598

Conforme a lo establecido en la Orden-13.879/264/78, han obtenido la calificación de apto, en el curso mencionado, los siguientes jefes:

Teniente coronel de Artillería don

Teniente coronel de Caballería don Antonio Salvador Fuertes.

Teniente coronel de Artillería don Valentín Lázaro Tomás.

Comandante de Artillería D. Francisco Méndez Castillo.

Comandante de Infanteria D. En-rique Colmenero Vega.

Otro, D. Bartolomé García-Plata

Otro, D. Eduardo Tojar Landino. Comandante de Artillería D. Antonio Nogueras Biel.

Comandante de Infanteria D. José

Comandante de Ingenieros D. José Malave Guisado. Madrid, 29 de marzo de 1979.

> El Teniente General Jefe Superior de Personal, GOMEZ HORTIGUELA



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA-LES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

4.599

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1, caso 1 del anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, en relación con lo expuesto en el 5.5 de la Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, quedando con el empleo de sargento efectivo de complemento en la situación militar que determina el apartado 3.3 de la Orden últimamente citada.

#### ARMA DE CABALLERIA

Don José Ordas Martinez, del Distrito de León. Madrid 27 de marzo de 1979.

> El General Director de Enseñanza, ARAMENDI GARCÍA

4.600

Por aplicación de lo dispuesto en el anexio IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71. cada sa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

#### ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don José Bronet Sinovas, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 2814

Madrid 27 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza, ARAMENDI GARCÍA

## Dirección de Personal



#### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Bajas

4.601

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el Guardia Real, Eloy Montejo Llorente, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1ª Región Mi itar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



#### INFANTERIA

#### Disponibles - Ayudantes

4.602

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Celada Martinez, fallecido, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Dominguez Olmos (7648), quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado al Cuartel General de la Brigada de Montaña XII, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda icorresipondenie.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España



#### INGENIEROS ARMA= DE MENTO Y CONSTRUCCION

#### Destinos

4.603

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 2.589/44/79 de fecha 19 de febrero, existente en la Dirección de Infraestructura, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Fernando Muro Saenz (202),

de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado en la citada Dirección, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden 12.020/232/78 de fecha 5 de octubre.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

4.604

Se amplia la vacante de cla-se C, tipo 9.º de la Escala Especial de Jeffes y Oficiales especialistas del Ejército de Tierra (especialidad me-cánicos electricista de automoción), que se anunciaba entre otras en la Orden 3.744/64/79 de fecha 14 de marzo en la Academia de Infanteria, en el sentido de que la misma es para el Regimiento de Instrucción Lepanto de dicha Academia.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.605

Se anula las vacantes de clase C, tipo 9.º, de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialis-tas del Ejército de Tierra (especialidad construcción), que se anunciaba entre otros en la Orden 3.744/64/79 de fecha 14 de marzo en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.606

Se anula la vacante de cla-se C, tipo 9.º de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, que se anuncia-ba entre otras por Orden 3.744/64/79 de fecha 14 de marzo, en la Academia de Caballería.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España



#### INTENDENCIA

#### Vacantes

4.607

Clase C, tipo 7.º. 1.—Patronato de Casas Militares de teniente coronel (Madrid).—Una de teniente coronel de la Escala activa. de Intendencia de la Escala activa.

ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse: en cuenta lo previsto en los antículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

· El General Director de Personal, Ros España

4.608

Clase C, tipo 7.º.

1.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid). Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuantel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artificulos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4,609

Clase C, tipo 7.º.

1.-Jefatura de Almacenes y Pagadurià de los Servicios de Intendencia de la 5.3 Región Militar (Zaragoza).-Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.610

Clase C, tipo 7.º.

n.—Jefatura de Intendencia y Ordenador de Pagos de Medilla.—Una de teniente coronel de Intendencia

Documentación: Papeleta de peti-Documentación: Papeleta de peti- ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Eiército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 4.611

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

1.-Parque Central de Transmisiones (Madrid).-Una de teniente coronel.

2.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).-Una de teniente coronel.

3:-Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid). Una de teniente coronel.

4.-Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel.

5.—Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid).-Una de teniente

6.—Escuella Politécnica del Ejército Madrid) -Una de teniente coronel.

7.-Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logistica núm. 3) (Valencia).-Una de capitán.

8.—Regimiento de Redes Permanen. tes y Servicios Especiales de Transmisiones y Jedatura de Transmisiones del Ejército para la Red Territorial de Mando (Madrid).-Una de canitán

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Off-CIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 at 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Dia-RIO OFICIAL múm. 4 de 1977)

Madrid, 29 de marzo de 1979.

ROS ESPAÑA

#### 4.612

Clase C, tipo 8.º Segunda convocatoria.

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martin Alonso (Trem, Lérida). — Una de capitan de Intendencia de la Escala activa, profesor, clasificada en el Grupo de vacantes IV del Baremo da corresponderle.

publicado en el Diario Oficial número 104 de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regiamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIA-RIO OFICIAL núm. 4 de 1977).

Madrid, 28 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España



#### SANIDAD MILITAR

#### Ascensos

4.613

La Orden 4.186/71/79, de 22 de marzo, se entenderá aclarada en el sentido de que la disponibilidad del coronel médico (E A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Diego Sažva (692), es en la gurnición de Jaca, y la agregación, a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 4.614

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1957) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antiguedad de la fecha de esta Orden, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedan. do en la situación que para cada uno se indica.

El General Director de Personal, A ayudante técnico de Sánidad Mayor (asimilado a comandante)

> Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Diego Cuadrado Rivas (176), del Hospital Militar de Ceuta, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pue-

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Emilio Mazas González (291), del Parque y Talleres de Artillería de Granada, en vacante de su Cuenpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Granada y agregado a dicho Parque y Talleres por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Francisco Nieto Vera (317), siendo su nuevo número el 489, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el articulo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. número 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Otro, D. Carlos L o p e z Rodríguez (319), siendo su nuevo número el 490, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. num. 132).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 4.615

Por existir vacante y tener cumplides las condiciones que deter mina la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, con antigüedad del día 27 de marzo de 1979, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayu-dantes Técnicos de Sanidad Militar, don Carlos Andrés Cal (316), siendo su nuevo número el 488, del Parque y Talleres de Artillería de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 3 de junio de 1972 (D. O. número 159), aciarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal. ROS ESPAÑA

#### Retiros

4.616 Queda sin efecto la Orden 1.587/27/79, del dúa 30 de enero, por la que se disponía el pase a la situación de retirado del teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Painceira Sandomingo (689), por haber sido ascendido al empleo de coronel médico, según Orden 4.186/71/79.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.617 Por cumplir el día 16 de junio de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, del Cuerpo Auxiliar de Ayundantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Tomás Remedios Chaparto (102), del Hospital Militar de Madrid «Generalisimo Franco», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de manzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.618Per aplicación del Real Decreto Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34), y Real Decreto 706/ 1977, de 1 de abril (D. O. mum. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuervas Armadas, se concede, a petición propia, la situtción de retirado al ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, del Cuenpo de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Juan García López (160), del Hospital Militar Central Gómez Ulla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia. Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicios. Madrid, 29 de marzo de 1979.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.619 Por cumplir el día 17 de mayo de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Millitar D. Juan Rosciano Finat (287), de la Escuela Superior del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que | le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria, que se curserá a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España

4.620 Por cumplir el día 5 de abril de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha decha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Antonio Criado Fernández (287), del Hospital Militar de Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.621 Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599//1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al ayudiante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Guerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Indalecio Navarro Prado (389), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logistico de la Brigada de Infanteria Motorizada XXXI, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de lhaber pasivo, si procediere, en razon de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el articulo tercero del Decreto 3048/1974 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación ajena al servicio activo en la 3.º Región Militar, plaza de Bétera.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



#### VETERINARIA MILITAR

#### Escala de complemento

Licencia por edad

4.622

De conformidad con la expresado en el artículo sexto, unó; apartado (A) del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado por edad el teniente de complemento de Veterinaria D. Virgilio García Gutié-

rrez, de la Unidad de Veterinaria número 7.

Madrid, 31 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



#### OFICINAS MILITARES

#### Ascensos

4.623

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de labril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los emipleos que ipara cada uno se especifica a los cficiales de Oficinas Militares, Escala actica, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarmición que para cada uno se indica.

#### A comandante

Capitán D. Francisco Soria Soria (1186), de la Biblioteca Central Mildtar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antiguedad de 80 de marzo de 1979, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado en su actual destino por un prazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corrsponerle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

#### A capitán

Teniente D. Julián Talegón Rueda : (2696), de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 30 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacanțe, que se da al ascenso.

Madid, 30 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.624

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militades al ayudante de dicho Cuerpo don Carlos Morillas (Rodríguez (2288), de la Zona de Reclutamiento y Movilización múm. 91, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.0, con antigüedad de 30 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3549.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



#### VARIAS ARMAS

#### Situaciones

#### 4.625

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la I. G. OC/JZ (Sección de Organización) núm. 76/230 del Estado Mayor del Ejército, de fecha 22 de junio de 1976, se concede en ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

#### 1.\* REGION MILITAR

#### Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». dón Fernando Royan Paez (1865), en Madrid.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Andrés Noguerol Dopico (4397), en Madrid.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José María López y López (753), en Madrid.

#### 2.º REGION MILITAR

#### Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Rodríguez Hernanz (1861), en Sevilla.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Otero Frades (8254), en Huelva. Otro, D. Tomás Varela Gómez

(8234), en Sevilla.

Sargento primero especialista operador de radio, D. Carmelo Expósito Sánchez (360), en Sevilla.

#### 4. REGION MILITAR

#### Altas

Coronel de Infanteria (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Carreño Montero (2039), en Lérida.

Otro, D. José Mantinez Peribañez (4380), en Lérida.

Teniente coronel de Antillería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Vidal Lladó (3441), en Gerona.

#### 6." REGION MILITAR

#### Altas

Coronel de Infanteria (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Germán Velázquez Burgueño (4385), en Pamplona.

#### 7 · REGION MILITAR

#### Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Avelino de Frutos Manrique (4592), en Valladolid.

Comandante de Artillenia (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Saez Ruiz (4189), en Astorga (León).

#### 8. REGION MILITAR

#### Altas

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Sacristán Gómez (4192), en La Coruña.

#### 9. °REGION MILITAR

#### Altas

Comandante de Ingenieros (E. A.), Guupo de «Mando de Armas», D. José Luis Sarvais Martínez (1923), en Melilla.

Comandante legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Baldomero Iglesias Rey (124), en Melilla.

#### CANARIAS

#### Altas

Comandante de Infanteria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Soriano Couceiro (8301), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 31 de marzo de 1979.-

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### Vacantes

#### 4.626

Clase C, dipo 7.º

Una de teniente coronel, comandandante o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Algeciras, para el Campo de Gibraldar, para subdelegado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 4.627

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel; comandandante o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Armia o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas,

Subdelegación de Almería, mara subdelegado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 4.628

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Lérida.

(Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### 4.629

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Sevilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFTCIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España

#### 4.630

Clase C, tipo 7.º Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Toledo.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen. Plezo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.631

Clase C, tipo 8.º

De capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de las Zonas de la I.M.E.C. que a continuación se redacionan, incluidas en el Grupo XIV de Baremos publicado en el Diario Oficial número 104, de 8 de mayo de 1976.

1.—En la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona).—Una.

2.—En la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

(Distrito de Oviedo) —Una. 3.—En la 4.ª Zono de la I. M. E. C.

(Distrito de Bilbao) —Tres. Documentación : Tantas pepeletas de petición de destino y Ficha-resumen como vacantes solicitadas de las diferentes Zonas y Distritos, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince dias hábites, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.632

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovidismo del Djercito (Madrid), para profesor del Grupo 3.º, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del tátulo de Especialista de Automovilismo, incluida en el Grupo V de Baremos.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.0, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Duario Oficial.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

4.633

Clase B, tipo 4.º

Una de oficial auxiliar de cualquier Arma, existente en la Presidencia de la Junta de Jeses de Estado Mayor (PREJUJEM), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Especialista en Cifra.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03, apartado 3.2 le la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de pritición de destino y Ficha-resumen, que en el artículo 50,2 del Reglamento de

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábires, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



#### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

4.634

Con arregio a lo establecido en el articulo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152), causa baja en este Ejército, pasando a la situación de retirada por inutilidad física, por fin del pre-sente mes, la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Aurora Campoamor Juarros (59), con destino en la Pagaduría y Caja Central Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamien to del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

#### **Cuerpos Generales**

Bajas

4.635

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 18 de marzo del presente año falleció en la plaza de Sevilla el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar D. José Pineda Hidalgo (07AM03901), que tenía su destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Jubilaciones

4.636

Con arregio a lo dispuesto

Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con las facultades que me confiere el articulo 2.º de la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 1297), pasa a la situación de jubilado por incapacidad física el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar don Manuel Naranjo Lantigua (021AM08102) con destino en la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, Jefatura Delegada de Las Palmas.

El haber pasivo que por clasificación le corresponda le será señalado en las condiciones que determina la mencionada Lay 104/1966, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril

(D. O. núm. 101).

Madrid, 29 de marzo de 1979.

El General Director de Personal, Ros España

## REFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

## Dirección de Apoyo al Personal



#### Competiciones hípicas

4.637 Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Espamola, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hipicas que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de domar parte en las mismas, teniéndose en cuenta lo que disponen les artículos 28 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dó derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Jeuez de la Frontera (Cádiz).—Concurso Hipico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, durante los días 2 al 6 del próximo mes de mayo.

Sevilla.—Concurso de Doma Clásica, durante los días 3 ab 5 de mayo próximo.

Elohe (Alicante). - Concurso Húpico

de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, durante los días 3 al 6 del próximo mes de mayo.

Alicante.—Concurso (Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C. durante los días 10 al 13 de mayo próximo.

Badajoz.-Concurso Hipico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría B. durante los días 11 al 14 del próximo mes de mayo.

Valladolid.→Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría B, durante los días 11 al 15 del mes

de mayo próximo. Madrid, 27 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO ..



#### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Ramos Utrera, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogaido del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, se ha dictado sentencia con fecha 8 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos la inadmisibilidad del recurso promovido por el Procurador D. Adolfo Morales Vilanova, en representación de don Manuel Ramos Utrera, sobre devolución de haberes, por haber presentado el recurso fuera de plazo, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firma-

En su wirtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletin Oficial del Estado» número 358), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo, Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

(Del B. O. del E. n.º 77, de 30-3-79.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



#### Reemplazo

4.638

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Armilla, Granada, a partir del día 4 de enero de 1979 en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O: núm. 162), el subteniente de la Guardia Civil D. José López Pérez (23.543.631), con destino en la 261 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 26 Tercio, Granada.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.639

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 9 de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. número 62), el brigada de la Guardia Civil D. Pedro Ferrero Sanz (7.001.263), del 11 Tercio, Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que ie se-nale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, y sin efecto por lo que al mismo se refiere, la orden núm. 1.445/ 25/79, de 26 de enero, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Guerpo.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por haberle side adjudicade destino civil, por Orden de la Pre-sidencia del Gobierno de 2 del actual (B. O. del Estado núm. 74), de 27 de los corrientes, pasa a la situación de retirado por fin del presento mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre (B. O. del Estado número 313), el guardia primero de la Guardia Civil D. Bonifacio Aparicio Rodrigo (1.316.719) de la Agrupación de Destinos (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIERREZ MELLADO

#### Ascensos

4.641

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha al sargento primero de la Guardia Civil D. Daniel Hernandez López (15.634.114), de la 521 Comandancia, Pamplona, en la que quedará agregada para el servicio hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREE MELLADO

4.642

Por reunir las condiciones para el ascenso a sargento primero, se concede dicho emplee por antiguedad con la de esta fecha y con arregio a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), al sargento de la Guardia Civil don Froilán Baz Duque (7.994.179), de la 221 Comandancia, Badajoz, continuando en su actual destino. Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.643

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacanto en esta Escala, se concedo dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, al cabo primero de la Guardia Civil, que se relaciona, el que continuara agregado para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destine definitivo.

Don Eusebio Sánchez Martin (7.681.175) de la 401 Comandoncia (Barcelona).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.644

Causa baja en la Guardia. Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan el personal de dicho. Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arregio a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los denechos pasivos que le pudieran corresponder.

#### A petición propia

Guardia primero D. Francisco Pérez Molina (36.477.308)) del 65 Tercie (Oviedo).

Guardia segundo D. Manuel Ranilla Segurado (11.665.697), del 54 (Bilbao).

Per extinción del compromiso

Guardia segundo José Silva Moreno (39.395.458), del 41 (Barcelona). Madrid, 86 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.645

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Pedro Quirós Morillo (28.673.070) en Santa Cruz de Tenerife, el día 26, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Pedro Heras Lorenzo (42.770.555), en Santa Cruz de Tenerife, el día 26, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Gabriel Asperilla Fernández (5.624.182), en San Sebastián, el día 27, del 52 Tercio (Pampiona). Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Ingresos

4.646

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 23 de enero de 1979 (D.O. núm. 26), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubedu

Tobías Villaplana Hernández (37.784.273), soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, por rescisión de compromiso.

Rafael Iménez López (24.781.410), marinero, Zona Marítima del Estrecho, por rescisión de compromiso. Madrid, 39 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

4.647

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con auterioridad a la Orden de 17 de febrero de 1979 (D. O. núm. 43), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Antonio Victorio González (50.038.829), paísano, por rescisión de compromiso.

Marcelina de la Calle García Ley de 12 de julio de 1940, habiendo

(657.431), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, de Lérida, por rescisión de compromiso.

Jesus Cobo García (2.497.142), paisano, por rescisión de compromiso.

Alfonso Fernández Izquierdo (18.414.269), cabo, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, de Teruel, por rescisión de compromiso.

Cirilo Gutiérrez Moreno (3.784.897), soldado, Base Aérea de Getafe, por rescisión de compromiso.

Alfonso López Martín (24.772.465); soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, por rescisión de compromiso.

Joaquín Méndez Sánchez (80.023.721), soldado, C. M. R. Agrupación de Ingenieros, Encuadramiento núm. 2, por rescisión de compromiso.

Fernando Mesa Collantes (32.013.454), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. &2, por falta de aptitud física.

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



# Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artillería D. Antonio Roa Delgado.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Offi-cial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Antonio Roa Delgado, alférez de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo senalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado por antiguedad el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habria correspondido el 10 de abril de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 152), por la que pasó a la situación de retirado, por applicación de la

perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artilleria D. Ramón Solis García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» numero 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Offi-cial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que . tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Ramon Solis García, alférez de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo senalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcan-zado por antigüedad el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habria correspondido el 15 de marzo de 1950, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de marzo de 1946 (DIARIO Oficial mum. 55), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley lde 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (sieta de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10). Madrid, 29 de diciembre de 1978.

. de dictembre de 1976

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Crescencio Sacristán Herranz.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Ofi-cial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada per den Crescencio Sacristán Herranz, brigada de Antillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo senalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado por antiguedad el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de marze de 1962, quedando modificada en esta sentido da Orden de 20 de mayo 🐠

1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proponcionalidad 10),

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

ORDEN de 20 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artilleria D. Aurelio Valero Galán.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Oscreto Loy 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguients («Boletin Official del Estado» núm. 90' que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Aurelio Valero Galán, brigada de Artilleria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley múmero 6/78, al solo efecto de nuevo senalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de junio de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (DIARIO Oficial núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artilleria D. Juan Bardaji Codera.

Por aplicación de lo dispuesto en et Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletin Oficial del Estado» mimero 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente (@Boletin Official del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Juan Bardaji Codera, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habria alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escale complementaria), y su retiro por edad le habria comes-

quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de enero de 1977 (D. O. núm. 22), por la que plasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Pascua Navarro Méndez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletin Official del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Official del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte em la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Pascual Navarro Méndiez, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habria alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de abril de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de marzo de 1946 (D. O. núm. 66), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienies (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GDTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artilleria D. Juan Rodriguez Dominquez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Official del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte em la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Juan Rodríguez Dominguez, sargento de Artilleria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley húmero 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber

do, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de marzo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 13 de agosto de 1941 (D. O. núm. 180), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6). Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artilleria D. Migwel Esteve Rodriguez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletin Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial do 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Miguel Esteve Rodríguez, sargento de Artillería se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a to preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habria correspondido el 1 de septiembre de 1940, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de mayo de 1944 (D. O. núm. 118), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10). Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artilleria D. Orencio Marcos Or-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficia) del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regutan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la selicitud formulada por don Orencio (Marcos Ortiz, sargento de Artilleria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley nú-mero 6/78, al solo efecto de nuevo senalamiento de haber pasivo por el pondido el 22 de acviembre de 1957, continuado en activo, habría alcanza. Consejo Supremo de Justicia Militar,

con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de septiembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de febrero de 1977 (D. O. múmero 45), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación-de retirado del sargento de Artillería D. Felipe Carreras Calavera.

Por aplicación de la dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletin Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los millitares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Felipe Carreras Calavera, sargento de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregloa lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo senatamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, i con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de agosto de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de judio de 1940.

Habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionaildad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978; por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar Obras y Talleres CASE, D. Manuel Berrocal Rios.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» num. 56)ly Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Berrocal Ríos, auxiliar Obras y Talleres CASE, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley la solicitud formulada por D. Agus-

número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxihar de Obras y Talleres CASE (3.4 Sección), y su retiro por edad le habria correspondido el 15 de marzo do 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 106), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-ley 10/76, de 30 de julio.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTJERREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de Obras y Tallenes CASE, D. Regino García Moreno.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Esta-do» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Regino García Monero, auxiliar de Obras y Talleres CASE, so dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decretoley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría ulcanzado, por antigüedad el empleo de auxiliar de Obres y Talleres CASE (3.º Sección) y su tetiro por edad le habría correspondido el 9 de febrero do 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de marzo de 1942 (D. O. núm. 57), por la que paso a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad tres y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro herrador D. Agustín Vázquez Céspedes.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Bolletin Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista

tín Vázquez Céspedes, maestro herrador, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-ley número 6/78, al solo effecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro herrador del CASE y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de diciembre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de julio de 1944 (D. O. múm. 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 13 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del conscrje del CASE, D. Gregorio Ricote Ama-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente (Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Gregorio Ricote Amador, conserje del CASE, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregão a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/78. al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antiguedad, el empleo de conserje de primera y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de abril de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. múm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que une dispone el passe al la situación de retirado del comandante de Artillería D. Pedro Mazeres y Fernández Trujillo.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Esta-do» núm. 56), se dispone que el comandante de Artillería D. Pedro Mazeres y Fernández Trujillo, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda, doña Pilar Chico de Guzmán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real, Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habria correscondido el 18 de septiembre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 80 de octubre de 1966, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 40.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Artillería D. José Martinez Aguilar.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo (Boletín Oficial del Estado» múmero 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron pante en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Martinez Aguilar, comandante de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habria alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habria correspondido el 3 de abril de 1967, quedando modificada en este sentido da Orden de 6 de abril de 1942 (Dia-RIO OFICIAL núm. 83), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Eduardo Fernández Di-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletin Oficial del Estado» múmeto 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomarom pante en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Eduardo Fernández Divar, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78,

to de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habria correspondido el 28 de septiembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 10 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, catorce trie. nios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. José Maria Boned Andrés.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José María Boned Andrés, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habria correspondido el 10 de abril de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1949 (DIA-RIO OFICIAL núm. 92), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de artillería D. José Alvarez Cerón.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletin Oficial del Estado» múm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulado por D. José Alvarez Cerón, capitán de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preespando en el Real Decreto-Loy 6/78. al solo efecto de nuevo señalamien-

premo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel v su retiro por edad le habria correspondido el 26 de agosto de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de agosto de 1977 (DIARIO Oficial mum. 175), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catores trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de propercionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIERRIZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Martiniano Cano Ledes-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente (Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulado por D. Martiniano Caño Ledesma, capitán médico, se dispone su pass a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Lev 6/78. al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel medico y su retiro por edad le habria correspondido el 2 de julio de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. múmero 149), por la que paso a la situación de retirado por aplicación de la (Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

GUTTÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978. por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Juan Bonmati Jover.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 60) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan Bonmati Jover, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preal solo efecto de nuevo señalamien- to de haber pasivo por el Consejo Su- captuado en el Real Decreto-Ley 6/78,

al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de marzo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que paso a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo penfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid; 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Manuel Conde López.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» múmero 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Conde López, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de diciembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de abril de 1977 (DIA-RIO OFICIAL mum. 94), por la que palsó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Lev 10/75, de 80 de julio.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico D. Miguel Palacios Martinez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente ("Boletín Oficial del Estado" número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Miguel Palacios Martínez, capitán médico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de muevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia

Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de abril de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de diciembre de 1977 (D. O. número 292), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto Ley 10/76, de 30 de julio. Habiendo perfeccionado trece trie-

Habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 29 de diciembre de 1978.

· GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. Mateo Madridejos Villegas.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Mateo Madridejos Villegas, capitán veterinario, se dispone su pasé a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habria alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de agosto de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 152), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artilería D. Bernardo Váquer Pons.

En virtud de expediente incoado al afecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" núm. 56), se dispone que el capitán de Artillería D. Bernardo Váquer Pons sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Agustina Timoner Bagur.

arreglo a lo preceptuado en el Real De conformidad con lo dispuesto Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo creto Ley antes citado, hubiera alpor el Consejo Supremo de Justicia canzado el empleo de teniente coro-

nel, hasta la fecha de su fallecimiente en 28 de julio de 1951.

Habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Intendencia D. Emilio Samperio Ruiz.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletin Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Intendencia D. Emilio Samperio Ruiz, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede correspondente a su viuda doña Matilde Ocaña Barbo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, fasta la fecha de su fallecimiento en 14 de diciembre de 1950.

Habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10, quedando complementada en este sentido la O. C. de 3 de julio de 1942 (D. O. número 149), por la que el interesado pasó a la situación de retirado. Madrid, 29 de diciembre de 1978,

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Carlos Mira Mula.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" número 56) y O. M. de 13 de abril si-guiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Carlos Mira Mula, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de agosto de 1968.

Habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ (MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. José Pérez Manzanares.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Infanteria D. José Pérez Manzanares sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Modesta Navas San Juan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de junio de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de diciembre de 1970.

Habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 10, quedando complementada en este sentido la Orden de Ley de 12 de julio de 1940, por la que le fue asignado el haber pasivo que percibe y que por el citado Alto Organismo le sea señalado el que pudiera corresponderle por aplicación del Real Decreto Ley 6/78 (D. O. núm. 57).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ (MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Intendencia D. Francisco Fernández Hernández

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo ("Boletín, Oficial del Estado" número 56) y O. M. de 43 de abril siguiente («Boletin Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud | formulada por D. Francisco Fernández Hernández, teniente de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de septiembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1948 (D. O. número 92), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Lev de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Fernando Campos Márquez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Fernando Campos Márquez, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habria alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habria correspondido el 2 de agosto de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de mayo de 1945 (D. O. núm. 121), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de netirado del teniente de Infantería D. Francisco Fayos Casarico

Por aphicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Official del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guenra civil y vista la solicitud formulada por D. Francisco Fayos Casarico, teniente de Infanteria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antgueidad, el empleo de coronel y su retro por edad le habria correspondido el 17 de mayo de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de octubre de 1945 (D. O. mim. 244), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1973, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infanteria D. Ramón Díaz Gutiérrez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo (Boletin Oficial del Estado» núm. 58), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficia) del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ramón Diaz Guitiérrez, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habria correspondido el 117 de agosto de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de junio de 1941 (DIA-RIO OFICIAL númi. 141), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de

Habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de groporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alfénez de Artillería D. Miguel Solé Moreso.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que ol alférez de Artillería D. Miguel Solé Moreso sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que ouede corresponderle a su huértana doña Francisca Solé Sampedro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º deli Real Decretoley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), contando a su fallecimiento con diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), hasta la fecha de su fallecimiento en fi de junio de 1945.

Habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de talina.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado » núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Marcelino García Catalina, alférez de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de Comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de abril de 1962.

Habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infanteria D. Juan Guevara Galero.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley múm. 6/78, de 6 de marzo («Bolettín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de: 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan Guevara Galero, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/78, al solo efecto de muevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su rerito por edad le habría correspondido el 26 de mayo de 1953, qudeando modifficada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1977 (D. O. núm. 94), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-ley 10/76, de 30 de julio.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de netinado del brigada de Artilleria D. José Almenzar Cid.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6

Artillería D. Marcelino García Ca- do» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente (Boletin Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Almenzar Cid, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arregio a lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm: 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antiguedadi, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de noviembre de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de mayo de 1944 (D. O. número 143), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978. por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Ingenieros D. Joaquín Montesinos Nicolás.

En virtud del expediente incoado al efecto, y con arregio a lo preceptuado en el Real Decrto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Imgenieros D. Joaquín Montesinos Nicolás sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede correspondente a su viuda, doña Patrocinio Gilabert Torres.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento, en 25 de febrero de 1948, habiendo perfeccionado cinco trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉBBEZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Ingenieros D. Tomás Crespo Martinez.

efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decrto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Œstado» núm. 56), se dispone que el brigada de Ingenieros D. Tomás Crespo

ción de retirado, al solo efecto del senalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Paula Balmisa Martin.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habria correspondido el 7 de marzo de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, en 28 de diciembre de 1973, habiendo perreccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Ingenieros D. Juan Cánovas García.

En virtud del expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decrto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Œstado» núm. 56), se dispone que el brigada de Ingenieros D. Juan Cánovas García sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Con-sejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Virtudes Sánchez Gil.

De conformidad con lo dispuesto en los antículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de junio de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, en 24 de marzo de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Ciriaco Izquierdo Pé-

Por aplicación de lo dispuesto en ek Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo (Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 18 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ciriaco fizquierdo Pérez, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situa-En virtud del expediente incoado al ción de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-ley número 8/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber de marzo («Boletin Oficia) del Esta-Martínez sea considerado en situa-continuado en activo, habría alcan-

zado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala complementaria) y su retiro por edad le habria correspondido el 8 de agosto de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (Diario Oficial núm. 113), por la que pasó a la situación d eretirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce triemios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

●RDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artilleria D. Valentin Lopez Mo-

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Valentin López Molino, sargento de Artilleria, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/78, al solo efecto situación de retirado al solo efecto

to de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habria alcanzado, por antiguedad, el empleo de capitán (Escala complementaria) y su retiro por edad le habria correspondido el 3 de enero de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de julio de 1946 (D. O. núm. 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado, doce trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 29 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artilleria D. Aurelio Barranco Valero

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Artillería D. Aurelio Barranco Valero sea considerado en

del señalamiento del haber pasivo por el consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Rosa Roig Viñas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera al-canzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de noviembre de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento en 15 de abril de 1973.

Habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA. Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciseis páginas conteniendo cuatro relaciones de senalamiento de haberes



#### OTROS MINISTERIOS DECRETOS DE

## MINISTERIO DE HACIENDA

FUNCIONARIOS DEL ESTA-DO. INDEMNIZACION POR RESIDENCIA

Número 653/1979, sobre indemnización por residencia,

En atención a lo previsto en el artículo primero del Real Decreto-ley cincuenta/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, por el que se anticipa la aplicación de los artículos relativos a los créditos de personal comprendidos en el proyecto de Ley de Presupuestos

novecientos setenta y nueve, es preciso determinar las cuantías tías a percibir en concepto de inde las indemnizaciones por resi-demnizaciones por residencia en dencia dentro del límite de incremento que prevé el citado Real resulten de incrementar en un Decreto-ley.

En su virtud a propuesta del Ministro de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de Personal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único. — Durante el Generales del Estado para mil ejercicio económico de mil nove-

cientos setenta y nueve, las cuanterritorio nacional serán las que diez por ciento las previstas en, el Real Decreto cuatrocientos setenta/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de febrero.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda, FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

(Del B. O. del E. n.º 78, de 31-3-79.)

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS BEMIS-SAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

> SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO. «DIARIO OFICIAL» Palacio de Buenavista Alcalá, 51 Madrid-4